REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Patentes Comerciales

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
2 9 AGO 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.283

RETIRO, 29 de Agosto 2022.-

VISTOS :

1.- Decreto Exento Nº 164 de fecha 16 de junio 1989, que aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones permisos y servicios, y sus posteriores modificaciones;

2.- El oficio Nº51 y plano de la Población Bicentenario, confeccionado por la Dirección de Obras Municipales;

3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la instalación y funcionamiento de feria Libre, en la calle dos de la Pob. Bicentenario, de esta Comuna.

2.- **FIJASE**, en los días jueves de cada semana en un horario de 07:00 horas A.M. a 17:00 horas P.M. para su respectivo funcionamiento.

3.- **APLÍQUESE**, lo dispuesto en el Art. 15º, guarismo 15.2 de la Ordenanza Local, Decreto Exento Nº 164, respecto de la dimensión y el cobro de su funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Tenencia Retiro
- Juzgado de Policía Local
- Archivo Depto. Patentes (2)

----------/

RRP/GBT/rer

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
3 0 AGO 2022
OFICINA DE PARTES